

nola aparezca á los ojos del mundo con la dignidad debida á sus heroicos esfuerzos; resuelta á que los derechos y prerogativas de los ciudadanos se vean libres de nuevos atentados, y á que las fuentes de la felicidad pública, quitado los estorbos que hasta ahora las han obstruido, corran libremente luego que cese la guerra, y reparen quanto la arbitrariedad inveterada ha agostado, y la devastacion presente ha destruido; ha decretado lo que sigue.

I. Que se restablezca la representacion legal y conocida de la Monarquia en sus antiguas cortes, convocándose las primeras en todo el año próximo, ó antes si las circunstancias lo permitieren.

II. Que la Junta se ocupe al instante del modo, número y clase con que, atendidas las circunstancias del tiempo presente, se ha de verificar la concurrencia de los Diputados a esta Augusta Asamblea; á cuyo fin nombrará una comision de cinco vocales que con toda la atencion y diligencia que este gran negocio requiere, reconozcan y preparen todos los trabajos y planes, los cuales examinados y aprobados por la Junta han de servir para la convocacion y formacion de las primeras cortes.

Que ademas de este punto, que por su urgencia llama el primer ciudadano, extienda la Junta sus investigaciones á los objetos siguientes, para irlos proponiendo sucesivamente á la nacion junta en cortes: Medios y recursos para sostener la guerra santa en que con la mayor justicia se halla empeñada la nacion hasta conseguir el glorioso fin que se ha propuesto: Medios de asegurar la observancia de las leyes fundamentales del Reyno: Medios de mejorar nuestra legislacion, desterrando los abusos introducidos y facilitando su perfeccion: Recaudacion, administracion, y distribucion de las rentas del estado: Reformas necesarias en el sistema de instruccion y educacion pública: Modo de arreglar y sostener un exercito permanente en tiempo de paz y de guerra, conformándose con las obligaciones y rentas del estado: Modo de conservar una marina proporcionada á las mismas: Parte que deban tener las Américas en las Juntas de Cortes.

IV. Para reunir las luces necesarias a tan importantes discusiones la Junta consultará á los Consejos, Juntas superiores de las provincias, Tribunales, Ayuntamientos, Cabildos, Obispos y Universidades; y oirá á los sabios y personas ilustradas.

V. Que este decreto se imprima, publique y circule con las formalidades de estilo para que llegue á noticia de toda la nacion.

Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.—*El Marques de Astorga*, Presidente.—*Real Alcazar de Sevilla*, 22 de Mayo de 1809.—*A. D. Martin de Garay*.

CARACAS, 18 de Julio.

El público verá con gusto confirmadas en la siguiente carta (que tiene el origen mas auténtico y respetable, y ha sido recibida por una de las personas mas condecoradas de esta Capital) las plausibles esperanzas, que nos han

inspirado las últimas noticias de la Península y encontrará en ella particularidades y datos interesantes para ratificar su juicio sobre el proximo seguro éxito de la contienda en que se halla empeñada nuestra nacion.

“*Sextilla*, 6 de Junio.—*Andamos á la greña con los gabachos: han llevado algunos buenos porrazos en Alemania y en Italia, y se les prepara el mayor de todos, que es haberse declarado en contra suya la Rusia. En España ha sido varia, como suele, la suerte de la guerra; pero con los sucesos nuestras tropas bisoñas se han ido disciplinado, y últimamente les hemos dado buenas lecciones. En Andalucía y Extremadura tenemos mas de 70,000 hombres, entre ellos 12,000 de caballeria, toda gente valiente y muy diestra. En Castilla y Galicia hay mas de 40,000 que acaban de darles algunas buenas lecciones. En Aragon á pesar de la pérdida de la inmortal Zaragoza se va formando un bello ejército, que baxo las órdenes del buen General D. Joaquín Blake ha hecho heroicos ensayos. En Valencia y Murcia hay tambien mucha gente, y en Cataluña la guerra es mas activa y sangrienta que en ninguna parte. El hecho es que los Franceses han entrado en España en número de 300,000; y con dificultad quedan 100,000, á pesar de su gran táctica, de sus 15 años de guerra, y de sus ponderados Generales. En fin Bonaparte ha hallado en España el termino de su gloria, quando todos callaban en su presencia; y los Españoles empiezan á ser reputados en Europa por la primera de las naciones.*”

El Sabido 15 del corriente celebró esta Capital el aniversario de la proclamacion de su augusto soberano el Sr. D. Fernando VII, verificada el año proximo pasado á vista de los mismos emperarios Franceses, que habian venido á solicitar el reconocimiento del Usurpador Joseph. Varios militares y otros empleados y vecinos se dirigieron á la morada del Sr. Capitan General á solicitar su permiso para solemnizar con algunas demostraciones de regocijo los gratos recuerdos que tenia exchar aquel dia; y S. S. no solamente le concedió, sino que puso en manos del Capitan D. Andrés de Salas, uno de los que habian concurrido al intento, el retrato de nuestro amado Monarca, que se colocó en la portada del cuartel del batallon veterano, y fué obsequiado con iluminacion, salvas, sonatas militares, y danzas. El Sr. Capitan General, el Sr. Intendente, otros varios Xefes, y una lucida concurrencia de ambos sexos, hicieron muy agradable con su presencia aquella escena, cuyo mérito consistia principalmente en la alegría general, y en la efusion de los corazones. En todas las calles de la ciudad resonaron por la noche marchas y canciones patrióticas, aclamaciones á nuestro Soberano, á la Suprema Junta, á los dignos Xefes de estas Provincias, que no eran interrumpidas sino por imprecaciones contra el malvado caudillo de la Francia, y sus infames satelites.

S. M. acaba servido manifestar en Real orden de 2 de Junio último la satisfaccion que le ha causado la complacencia con que los habitantes de estas provincias recibieron la noticia de la instalacion de la Suprema Junta, y la forma con que el gobierno la hizo notoria, acompañada de funciones religiosas, salvas, é iluminaciones.

*Señas de un negro profugo.*

De la estancia de Café de Anauco de la pertenencia de D. Gerardo Patrulló, se profugó el Domingo 10, por la mañana un negro bozal llamado Pedro de edad de 20, á 22 años, alto, robusto, y un poco tartamado por una pequeña dificultad que padece en la pronunciacion, camisa y pantalón largo y ancho de coleta, fressa de lana de color y sombrero de paja: al que lo prendiere y entregare á la justicia mas inmediata ó á su propietario, ademas de los derechos de cogida, se le gratificará.

De la Imprenta de GALLAGHER y LAMB, á Ocho Pesos por Año